

Una mirada a la NIC 41 Agricultura en la actividad contable de Cuba

Artículo
arbitrado

*A look to the NIC 41 Agriculture in the
countable activity of Cuba*

RAUDELIS PEÑA BREFFE

 <https://orcid.org/0000-0001-9417-4826>

¹Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, Cuba, raudelis@esceg.cu

RESUMEN

En el presente trabajo se muestra la necesidad de armonizar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 41 Agricultura en Cuba, ante el contexto relativo a la armonización contable internacional. Es importante promulgar una norma armonizada a la agricultura para que los estados financieros de las empresas agrarias cubanas estén acorde con la normativa internacional y permitan reflejar los procesos de transformación biológica, teniendo presente las particularidades de la economía cubana.

Palabras Claves: Contabilidad

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

This work shows the need to harmonize the International Accounting Standard evidences (IAS) 41 Agriculture in Cuba, in front of the context relative to the accountant international harmonizing itself. It is important to promulgate a chorded standard to the agriculture stops than the financial statements of the Cuban agrarian companies be in agreement with the international rules and permit to reflect the biological processes of transformation taking into account the particularities of the Cuban economy.

Keywords: Accounting

Como citar el artículo (APA)

Peña Breffe, R. (2018). Necesidad de armonizar la NIC 41 Agricultura en la actividad contable de Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 59-63. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V2N32018_RPB

INTRODUCCIÓN

La apertura de los mercados internacionales ha traído como consecuencia la necesidad de la uniformidad de la información en múltiples esferas, a lo cual no se escapa el tema contable-financiero.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), responden a una economía cada vez más globalizada, internacionalizada e interconectada, donde se aprecia la necesidad de adaptar, adoptar o armonizar los referentes nacionales con los internacionales.

Constituyen al mismo tiempo la respuesta a esa necesidad del mundo de los negocios, de contar con un lenguaje común y armonizado, que facilite la comunicación económica y financiera de entidades localizadas en diferentes países.

Para las empresas dedicadas a las actividades agrícolas es imprescindible que

conozcan sobre el registro en la contabilidad de los activos biológicos que se indican en la NIC 41 Agricultura, ya que el tratamiento contable de estos activos tiene impacto en los estados financieros y en los resultados económicos-financieros de estas entidades.

En cada país se hace necesario conocer los elementos de la referida norma contable, ya que se aplica en los casos que existan activos biológicos, productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección y subvenciones oficiales. Este tema es importante para guiar las actividades económicas y financieras de dicho sector.

La actividad agrícola en Cuba, requiere tener una mayor definición en cuanto a la gestión contable, debido a la carencia de una norma que establezca el modo actuación contable en este sector.

DESARROLLO

La existencia de las NIIF y las NIC exigen la emisión de información comparable, transparente y de calidad en los estados financieros.

Según los estudios de Cañibano & Mora (2000), los mercados globalizados han impulsado la armonización contable, y a tal efecto la Unión Europea y muchos otros países, han incorporado Los estándares internacionales en su normativa contable para establecer una referencia común en la Contabilidad.

Para Polo & Sánchez (2017, p. 1), "(...) la contabilidad de las empresas pertenecientes al sector agrario, entendido éste en un sentido amplio como sector primario (actividades agrarias, ganaderas, forestales y pesqueras) debe responder a una serie particularidades derivadas de la propia actividad agraria".

Con referencia a lo anterior, autores como, Aibar Guzmán, Blanco Dopico, y Vera Ríos (2003); Mesén (2007); así como, Polo y Sánchez (2017), evalúan la dificultad que se materializa en la determinación de los costos de estas actividades por las características de sus ciclos productivos; así como, las limitaciones del costo histórico para reflejar la generación de riqueza en este sector.

La Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura.

El fenómeno de la globalización de las relaciones sociales, políticas y principalmente contables-financieras que se evidencia en el mundo desde hace varias décadas, ha implicado entre otros eventos, la paulatina convergencia

hacia los estándares internacionales.

Muchos esfuerzos concretos han construido el camino de la armonización contable internacional y la conquista de un carácter más científico para nuestra disciplina, pero sin duda, la adopción, adaptación o armonización progresiva de las normas es el hecho de mayor significación en la nueva amplitud de la perspectiva contable.

La NIC 41 se puso en vigor a partir de 2003, siendo de obligado cumplimiento desde enero de 2005.

Han sido muchas las razones expuestas que justifican la emisión de esta norma, pero compartimos las expuestas por Marcos y Castrillo (2000), donde se reconoce la importancia de la agricultura en los países; el crecimiento del interés en este tipo de entidad; la necesidad de información para la gestión de las empresas del sector; los conflictos con los métodos tradicionales de registro y la calidad de emisión de la información, entre otras.

La NIC 41 Agricultura tiene como objetivo "(...) prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información revelar en relación a la actividad agrícola", (IFRS Foundation, 2015).

Los aspectos más significativos contemplados en la NIC 41 Agricultura, obedecen al reconocimiento y la medición de activos biológicos (animales vivos o plantas) y productos agrícolas en los estados financieros de una empresa.

La norma de la Agricultura define la posición a adoptar en el momento de reconocer los activos biológicos y los productos agrícolas en los estados financieros, la forma de valorar en el momento de su reconocimiento y el tratamiento a las diferencias de valor en fechas sucesivas.

Las peculiaridades del sector agropecuario han propiciado a que se haya elaborado una normativa contable internacional específica para el mismo, si bien esta regulación no ha sido del agrado de todos los autores como se observa en

los trabajos de Rodríguez y Di Lauro (2007); así como, en el de Caba y Caba (2008).

Particularidades del registro contable en la agricultura cubana

La actividad agraria, como parte integrante de la actividad económica cubana, reviste una especial relevancia en nuestro país, según se desprende de su participación en la formación del producto interno bruto. Para Nova (2008, p. 77) "(...) el Sector Agropecuario desempeña un importante papel en Cuba por su participación directa e indirecta en la conformación del Producto Interno Bruto (PIB) y en sentido general por el efecto multiplicador que encierra" en la economía de nuestro país.

Con la actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la revolución, el número 7 se refiere "Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente" (Partido Comunista de Cuba, 2016, p. 4).

Dentro de Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, es importante para el presente trabajo, el eje estratégico: gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social, en sus objetivos específicos No. 8 "Garantizar un entorno macroeconómico - fiscal, monetario y financiero- estable y sostenible, que permita utilizar eficiente y eficazmente los recursos y el adecuado funcionamiento del nivel microeconómico" y el No. 9 "Consolidar un sistema financiero confiable, eficiente y eficaz, que estimule la generación de ahorro y su canalización oportuna al desarrollo productivo y que asegure la sostenibilidad financiera del proceso de transformación estructural", (Partido Comunista de Cuba, 2017, p. 17)

En el diagnóstico inicial se ha constatado la ausencia de normas generales o específicas para

el registro contable de los hechos económicos de la agricultura, marcando la necesidad de armonizar la NIC 41 acorde a las especificidades de la economía cubana.

Para del Toro (2018, p. 52) "(...) el proceso de innovación contable en Cuba alcanza un grado elevado a partir de mayo del 2002, con la creación del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, el que inició un proceso de perfeccionamiento normativo".

La creciente necesidad de contar con información contable - financiera comparable a

nivel mundial y de establecer criterios comunes, hicieron que Cuba iniciara un proceso de armonización desde 2005, cuyo primer resultado se conoce con la entrada en vigor de la Resolución 235 del Ministerio de Finanzas y Precios, publicada en la Gaceta Oficial ordinaria No.67 de 21 de diciembre de 2005.

Sin embargo, el análisis de los elementos particulares de la agricultura en Cuba y la naturaleza de la actividad pueden ocasionar incertidumbres al emplear un modelo tradicional de contabilidad.

CONCLUSIONES

Sería beneficioso que se emitiera una norma general o específica para la actividad de la Agricultura en Cuba, armonizada con el referente internacional y el ajuste en los instrumentos metodológicos establecidos para este proceso en el país; de forma tal, que exista un referente homogéneo para registrar los procesos de transformación biológica.

Una armonización de la NIC 41 incentivaría estudios empíricos a nivel profesional y académico, propiciando un mayor detalle de la gestión de la Agricultura en Cuba.

REFERENCIAS

- Aibar Guzmán, B., Blanco Dopico, M. I., & Vera Ríos, S. (2003, octubre-diciembre). La regulación de las existencias en las normas internacionales de contabilidad. NIC 2 y NIC 41. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*(65), 38-41.
- Caba, M. d., & Caba, E. I. (2008). NIC 41: Agricultura. *Partida Doble*(197), 58-71.
- Cañibano, L., & Mora, A. (2000). Evaluating the statistical significance of de facto accounting harmonization: a study of European global players. *European Accounting Review*, 9(3), 349-369.
- del Toro Ríos, José Carlos. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62. Retrieved from http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/06_V2N12018_JCTR
- IFRS Foundation. (2015). Norma Internacional de Contabilidad No. 41 Agricultura. In *Normas Internacionales de Información Financiera*. (Vol. Parte A, pp. A1481-A1497). IFRS. Retrieved from www.ifrs.org.
- Marcos Naveira, M. S., & Castrillo Lara, L. Á. (2000). Normas internacionales de contabilidad para la actividad agrícola: aplicación del valor razonable. *Estudios Financieros. Contabilidad y tributación. Comentarios y casos prácticos*(211), 339-356.

- Mesén Figueroa, V. (2007). Los activos biológicos: un nuevo concepto, un nuevo criterio contable. *Tec Empresarial*, 1(3), 10-16.
- Nova González, A. (2008, julio-agosto). El sector agropecuario en Cuba. *Nueva Sociedad*(216), 77-89.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido y la Asamblea Nacional*. La Habana: Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*. La Habana: Editora Política.
- Polo Garrido, F., & Sánchez, M. D. (2017). *Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 41 "Agricultura" desde el actual marco contable en España*. Retrieved Abril 9, 2019, from www.cegea.upv.es/files/2017/11/Fernando-Polo-y-Mar-Sánchez.pdf.
- Polo, F., & Sánchez, M. D. (2017). *Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 41 "Agricultura" desde el actual marco contable en España*. Retrieved Abril 9, 2019, from www.cegea.upv.es/files/2017/11/Fernando-Polo-y-Mar-Sánchez.pdf.
- Rodríguez, R., & Di Lauro, G. (2007). Problemática de la aplicación de la NIC 41. *Partida Doble*(185), 30-45.

DATOS DEL AUTOR

RAUDELIS PEÑA BREFFE

Licenciado en Economía en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Máster Finanzas en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno (ESCEG). Imparte clases en el módulo de Gestión Contable Financiera de los diplomados de Dirección y Gestión Empresarial, y de Administración Pública de la ESCEG, y en el módulo de Contabilidad de la Especialidad en Dirección y Gestión Empresarial en la ESCEG.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2018